REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00158-00

En atención al oficio Nº673 del 12 de diciembre de 2022, enviado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado, se dispone ***TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES*** que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados que le quedare a la demandada ASTRID LILIANA GUERRA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía 42.791.498, en el proceso EJECUTIVO que se tramita ante esta jurisdicción en su contra e instaurado por BANCOLOMBIA S.A. Ofíciese a dicho Juzgado y remítase por el Despacho para que obre dentro del proceso con radicado 05266 31 03 001 2022 00313 00.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9409195352a7d456b45acc16f5eb27b30d9c1ec26eea7fc48866a35acc309e82**
Documento generado en 17/01/2023 10:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica